



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Autorizar - Curso Abordaje Alimentario y Nutricional de Niños, Niñas y Adolescentes con Parálisis Cerebral 2024 EX-2024-00189164- -UNC-ME#FCM

---

VISTO:

- La nota presentada por la Lic. Victoria Ferrero, Secretaria de Graduados de la Escuela de Nutrición, mediante la cual solicita autorización para el dictado del Curso “Abordaje Alimentario y Nutricional de Niños, Niñas y Adolescentes con Parálisis Cerebral 2024”;

CONSIDERANDO:

- Que el curso cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Nutrición – FCM;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes;
- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas del día 14 de mayo del año 2024;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E

Art. 1º: Autorizar la realización del Curso “Abordaje Alimentario y Nutricional de Niños, Niñas y Adolescentes con Parálisis Cerebral 2024”, el que estará bajo la Dirección y CoDirección de las Dra. Mercedes Ruiz Brunner y María Elisabeth Cier, respectivamente y la coordinación de las Licenciadas Ana Laura Condinanzi, Carla Gil y Antonella Ferrero.

Art. 2º: Dejar establecido que el curso se llevará a cabo entre los meses de junio y agosto del año 2024, con una carga total de 60 horas y tendrá un costo de matrícula de pesos treinta mil (\$30.000) y 2 cuotas de aranceles de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000), siendo el valor total de aranceles pesos noventa mil (\$90.000).

Art. 3º: Disponer que al finalizar el programa de la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y comunicar.